



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2019

VISTO las Resoluciones N° 163/19 y 164/19 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, a través de la cual solicita el aval para la designación de Vicedirectora para las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior autorizó por Resoluciones N° 1322/13 y 1321/13 el dictado de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios, respectivamente, en la Facultad Regional Buenos Aires.

Que la citada Facultad Regional plantea la necesidad de incorporar a una Vicedirectora para las mencionadas carreras, contando para ello un perfil de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Avalar la propuesta de designación de la Dra. Sandra FERNÁNDEZ (DNI 14.817.619) como Vicedirectora Académica de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios en la Facultad Regional Buenos Aires, en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2149/2019

| |
|--------|
| UTN |
| SCTYP |
| f.c.r. |
| l.p. |

ING. RÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior